

PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS
ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el criterio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 201910000001117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 1630 de 2020 "por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo".

La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados, obteniendo el siguiente resultado:

No.	ESTADO DEL CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	FECHA DE LA VACANTE	MOTIVO QUE LA GENERA	ASIGNACION BASICA MENSUAL	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	ALTERNATIVA 1	RESOLUCIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES	FUNCIONARIO TITULAR	FECHA ANALISIS
91	VACANTE TEMPORAL	Asesor	1020	6	OFICINA ASESORA JURÍDICA Grupo de Defensa Judicial y Jurisdicción Coactiva	7/02/2024	Renuncia del Provisional Mónica Nieto	\$ 6.348.050	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines. Treinta y cinco (35) meses de experiencia profesional relacionada.	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Once (11) meses de experiencia profesional relacionada.	RES. 1158 DE 2015	Maria Blanca Rivera Parado	28/02/2024

Vuy Patricia Diaz Cabrera
Cargo Titular: Profesional Especializado Código 2029 Grado 17


ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN
 COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

FECHA DE PUBLICACION :
 FECHA DESTILACION :